



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las doce horas y cuatro minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días.

Se abre la sesión.

Ruego al vicepresidente segundo que dé lectura, al secretario primero que dé lectura del punto primero del orden del día.

1.- Debate y votación de la moción N.º 26, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0049, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario frente a los ataques de esta especie, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4200-0026]

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de la moción número 26, subsiguiente a la interpelación número 49, relativa a criterios del Gobierno para llevar a cabo el control del lobo y la defensa y protección del sector primario, frente a ataques de esta especie. Presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Presidenta, señorías, muy buenos días a todos.

De todos es sabido cuál es la situación de una gran parte de la ganadería de Cantabria, tras la entrada del lobo en el listado de especies de protección especial. Esta moción, como saben, viene a consecuencia de la interpelación que tuvimos el pasado día 26, y de la ausencia de respuesta positiva, por decirlo de alguna forma, o satisfactoria, a aquella interpelación por parte del consejero de Ganadería, Sr. Palencia.

Le preguntábamos al señor consejero después de haber relatado el camino que nos trajo hasta esta aprobación de la entrada en el LESPRES, y cuáles serían los movimientos a realizar por su parte para aplacar la sangría que los lobos hacen que nuestro ganado y el silencio o el absurdo de respuestas. Porque estamos acostumbrados, saben ustedes a aquellos que hay personas que llenan los minutos de palabras para no decir nada, para mí es un fiel exponente el Sr. Palencia. Y además vuelvo a repetir aquello de que, se dedicó a enviar informes a Europa y a MITERD porque no le constaba que se hubiera hecho. Ya lo había hecho en alguna ocasión a los medios de comunicación igualmente, había dicho que no le constaba que había habido informes que se habían mandado.

Ustedes conocen estos datos, seguramente, pero no me queda más remedio que aportarles, para demostrar una vez más la falsedad de aquellas afirmaciones del señor consejero, dicho ya en reiteradas ocasiones. En mayo de 2022, en la entrega de premios Natura 2000 en Bruselas ante la cúpula de la Comisión de Medio Ambiente y del propio comisario lancé un mensaje al auditorio sobre la problemática del lobo y le entregué al comisario la carta firmada por las 4 comunidades autónomas que son loberas.

El 12 de septiembre del 22, y como consecuencia de esa carta, en la reunión de los consejeros, tuvimos una reunión de los consejeros de los cuatro consejeros con el comisario de Medio Ambiente en Bruselas para trasladarles la problemática de lobo.

Fruto de esa reunión, el 20 de marzo del 23 se remitió al comisario firmado por los cuatro consejeros un informe muy exhaustivo, con los datos del lobo de cada una de las cuatro comunidades: censos, distribución, daños, etcétera. Un informe.

El 19 de abril del 22 solicitamos del MITERD un futuro el primer control en Polaciones, Tudanca, sin respuesta del MITERD.

El 2 de mayo del 22 se solicitó un nuevo informe en Ruento, Cabuérniga, Mancomunidad de Los Tojos. Sin respuesta.

El 2 de mayo del 22 se solicitó un informe al MITERD en un control de Hermandad de Campoo de Suso. Sin respuesta.

El 15 de junio del 22, se publicaron en el boletín tres resoluciones, que autorizaban controles de lobo en otras tres zonas, para que las que se habían pedido informes a MITERD, el mismo día de la publicación se mandaron las resoluciones al ministerio; y el 28 de junio la consejería remitió todos los documentos e informes técnicos, listados de daños que avalaban esas resoluciones.



El 11 de julio, el MITERD acusa recibo -y esto es importante- de los documentos, pero sigue sin emitir ningún informe amparándose en su, su aprobada ley de estrategia nacional.

El 28 de julio del 22 se aprobó por la conferencia sectorial, la estrategia, el 2 de agosto, la consejería volvió a solicitar los informes a MITERD, a la cual el ministerio contestó indicando que Cantabria no había suscrito la estrategia, votamos en contra, y no va a emitir informe alguno, además de no recibir los fondos que teníamos asignados, según esa estrategia.

El 9 de agosto del 22 yo anuncié al MITERD la suscripción de esa estrategia por imperativo legal, cierro paréntesis, para poder recibir los fondos y también para que el ministerio nos informase de los controles, como se había solicitado.

El 10 de agosto del 22 se reiteró nueva petición de informes al MITERD una vez suscrita esa reiteración el MITERD no responde.

Ante la falta de respuesta del ministerio el 9 de septiembre del 22 se publicaron en el boletín tres resoluciones de control en tres zonas para las que se habían aprobado resoluciones previas en junio y como desarrollo de las mismas, dichas resoluciones fueron objeto de una demanda de ASCEL ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que las paralizó cautelarmente, y una de las razones esgrimidas es que no había informe del ministerio.

El 24 de abril del 23 se solicitó al MITERD un informe preceptivo sobre el control de ejemplares en Ruento, Cabuérniga, Los Tojos. El MITERD responde a esa solicitud el 13 de julio indicando que no queda acreditada, y este es importante, el único informe emitido, no queda acreditada que la extracción del lobo de esa zona no pueda afectar al estado de conservación del lobo en España.

El 28 de abril del 23 se solicitó al MITERD su informe preceptivo sobre el control de un nuevo ejemplar en el Campoo de su Suso. Sin respuesta.

En todas las solicitudes, y esto lo quiero dejar claro, que se han matado, mandado al ministerio para que se informase sobre los controles se han incluido datos de grupos, mortalidad de la especie, daños producidos e impacto sobre la cabaña ganadera.

Bien, el 4 de mayo del 23, se solicitó al MITERD un informe preceptivo sobre el control de ejemplar en Polaciones, Tudanca. Sin respuesta.

Y el 15 de mayo se solicitó al MITERD un informe en Campoo de Suso. Sin respuesta.

Señorías, comentábamos la semana pasada las numerosas ocasiones que habíamos hablado, las muchas horas que hayamos empleado la legislatura pasada, todos los grupos, de forma coral para hablar de la problemática y de buscar soluciones el PP, Vox, PSOE, Ciudadanos –entonces-, el PRC. Iniciativas que apoyábamos, consensuamos con la totalidad de los representantes del sector, iban dirigidas a revertir la situación creada por la ministra Ribera en aquella tramposa, reunión que incluyó al lobo, la sobreprotección que ostenta en el listado de especies de protección especial. Procedimiento impulsado por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico que comenzó en abril del 20, como relataba el otro día, pero que en la legislatura pasada no hubo ninguna iniciativa parlamentaria que fuera un paso más allá de lo que hacía la consejería por la proactividad que teníamos desde la propia consejería. No digo que irían más adelante, ni al mismo, ni al mismo... distancia. Solo se oía con frecuencia por parte del Grupo Popular, rompan con sus socios de Gobierno, y yo les decía, ¿para qué?, ¿de qué serviría? En esta legislatura ustedes no gobiernan con el PSOE y el lobo, el lobo sigue en el LESPRES, obviamente.

Los técnicos de las cuatro comunidades, comunidades acreditaron con sus informes, que el lobo tenía, y tiene, una buena salud de conservación en las cuatro comunidades, resumiendo, en la España biogeográfica que albergamos la práctica totalidad de los lobos de nuestro país, la especie está en un estado de conservación favorable y en expansión y que no hay ninguna justificación que indicase o motivase su inclusión. La cuestión solamente ideológica y política.

¿Qué consecuencias tuvo para Cantabria la inclusión en el LESPRES? Ustedes la conocen el año pasado sin ir más lejos en torno a 2.500 ataques, casi 3.000 reses muertas.

Llegados a este punto, mientras no haya cambios, la disposición adicional primera de la Orden TE 980/2021 del 20 de septiembre de especies silvestres en régimen de protección especial y catálogo español de especies amenazadas, en su apartado 2 basándose en el artículo 61.1. b), c), y d) la Ley 42/2007, del 13 de diciembre, de Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, indica que se podrán aplicar medidas de extracción y captura de ejemplares que cuenten con una autorización administrativa que conceda la autoridad competente en la comunidad autónoma, previa solicitud del Gobierno al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en su informe preceptivo sobre la afección de la extracción previa en la región biogeográfica atlántica y en la totalidad del territorio español.



Señorías, por ello, mientras persiga, se siga manteniendo en el LESPRES, hay que sacar nuevas órdenes de extracción y que la ley nos permite en su apartado 2, y para ello hace falta valentía, valentía obviamente, y no escudarse en la frase que repite el consejero a miembros de los ganaderos y también a algún miembro municipal; dice, hasta que no salga la sentencia de la querrela que pesa sobre el exconsejero... No, eso no vale. Nos espera eso de un consejero. Y no ir a La Rioja a reunirse solamente con los del Partido Popular, que seguramente ir con el enfrentamiento al ministerio les vendrá bien para, de cara al partido, pero los ganaderos quieren soluciones.

E ir también a la Cámara Alta con propuestas, con propuestas, ya que hay mayoría en la Cámara Alta y un senador que elegimos entre todos por mayoría absoluta aquí.

Y repito lo siguiente ahora tiene también mayoría en las comunidades autónomas que están presididas por el PP, con lo cual la ley, el artículo 60 de la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, otorga a la conferencia sectorial la competencia de aprobar la estrategia de especies. Pueden ustedes, los del PP, hacer que, promover una conferencia sectorial estatal, monográfica sobre el tema del lobo, porque tienen mayoría en las comunidades; háganlo, y así harán algo en cuestión. Pero más allá no le demos la razón al Gobierno, que estaríamos perdidos.

Nosotros hicimos, conseguimos las indemnizaciones, mejoramos a través del seguro esas, demandamos ante la Audiencia Nacional. Hicimos un plan de mejora ambiental. Es decir, aplicamos dinero a los ganaderos, pero no le resolvimos el verdadero problema del corazón al matarles sus animales.

El plan de gestión del lobo consiste todavía, señorías, en poder hacer extracciones. Esas acciones tienen que recabarse informes, nosotros firmamos ocho extracciones y no tuvimos más que un informe negativo; todavía quedan informes para cuatro lugares donde solicitamos esos informes.

Voy acabando, presidenta.

Ahí me la jugué, se querellaron conmigo, pero no podemos dudar que hay que dar pasos con valentía hacia delante. Tenemos que pedir informes al ministerio, seguir pidiéndoles porque ellos tienen la obligación de darnoslos.

Los tribunales ahora mismo, pudieran ser, además más proclives después de lo dicho por Europa. Entonces, no nos lo pararon por unanimidad. Hubo magistrados que nos daban la razón. En estos momentos tenemos que seguir haciendo órdenes, órdenes de extracción en aquellos lugares para evitar que los lobos sigan causando esa sangría.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Muchas gracias, señor diputado.

Para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda. Tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Como sus señorías saben las mociones son consecuencia de las interpelaciones del pleno anterior, yo soy de las que siempre he defendido que en el Parlamento debemos hablar de forma clara, que nos entiendan en la calle y en este caso los actores principales que son los ganaderos.

Pues bien, con la intervención del señor consejero de Ganadería en la interpelación del pleno anterior, a mí me ocurre que o bien pretende que los ganaderos no le entiendan o bien pretende que crean lo que no es, y la verdad es que van varias veces.

El señor consejero expuso que en septiembre de 2023 aporta unos datos a la Comisión Europea, que también aportó en su momento, en septiembre del pasado año a la prensa, y sin embargo, a preguntas del Sr. Zuloaga reproduzco a continuación algunas de las respuestas del Gobierno de Cantabria el Gobierno responde, pregunta 306, ¿está el Gobierno de Cantabria colaborando con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, MITECO, en la elaboración del informe sobre el estado de conservación del lobo? Respuesta del Gobierno; el informe sobre el estado de conservación del lobo o informe sexenal de la Directiva 92/43, Comisión Europea, corresponde al período 2019-2024, por tanto, se elaborará a finales de 2024 o principios de 2025, previa solicitud del MITECO de dichos datos, el Gobierno de Cantabria mantiene colaboración con el MITECO enviando los datos del lobo cuando se le solicita, pregunto yo, ¿es que el Gobierno de Cantabria ha enviado datos a la Comisión Europea y no al ministerio, a pesar de que en reunión mantenida el 10 de mayo de 2023 las diferentes comunidades autónomas se comprometieron a remitir al Gobierno los datos obtenidos sobre el ascenso del lobo?, ¿así pretenden cambiar de criterio de la Sra. Ribera?, todo ello para continuar manifestando en la interpelación de la semana pasada que la Comisión Europea ha propuesto un cambio sustancial.



A mí me pareció un tanto frívolo que dicha propuesta de la Comisión no fuese por los supuestos datos aportados por el Sr. Palencia y el resto de comunidades, y si, como se comenta porque un lobo le mató el poni Dolly, de la Sra. Úrsula von der Leyen, dicha propuesta de la Comisión Europea supone que el lobo se considere especie protegida en lugar de estrictamente protegida como en la actualidad mantiene la Comisión. Parece parecía según el relato del señor consejero, que ya tenemos el camino andado, ojalá fuese así; pero es un primer paso consecuencia de mucho trabajo durante mucho tiempo y que aún le falta, desgraciadamente mucho recorrido.

En primer lugar, debe presentarse la propuesta de la Comisión al Convenio de Berna, que no se reúne hasta diciembre de 2024, si se llega a un acuerdo que todos deseamos, habría que modificar la Directiva Hábitat, que requiere la unanimidad de todos los países. ¿Recuerdan sus señorías que a final de 2022 Suiza intentó rebajar dicha protección del lobo y se encontró con la oposición de los países con derecho a voto? El último informe apunta que en la Unión Europea existen unos 20.300 lobos, 900 más que en 2022.

Los socialistas deseamos que el anuncio de la presidenta de la Comisión Europea llegue a buen puerto y en el tiempo más breve posible. Mientras tanto, apostamos por la gestión racional del lobo, garantizando los intereses del sector ganadero, al cual consideramos fundamental para el desarrollo social y económico de nuestra tierra Cantabria. Es posible buscar el equilibrio entre proteger los intereses de los ganaderos y mantener la biodiversidad. Para ello debemos entre todos buscar soluciones en base al diálogo entre administraciones que redunden en beneficio del sector.

Al Grupo Socialista nos preocupa la búsqueda de soluciones y no el populismo y la algarabía en la que otros se sienten muy cómodos. Por ello, hemos presentado una enmienda a la resolución presentada por el Grupo Regionalista que consiste, por un lado, llevar el debate, no, en lugar de al Senado, que no va a tener consecuencia alguna, a la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, que sea la que pueda aportar la modificación de la orden de 20 de septiembre, como ha tratado y resuelto de otros temas como el Plan estratégico de humedales o el reparto de inversiones en biodiversidad, agua y restauración medioambiental. Les recuerdo a sus señorías que dicha conferencia puede convocarse por la parte por la tercera parte de sus miembros y teniendo en cuenta que el Partido Popular tienen mayoría de las comunidades, no tendrá problema alguno para dicha convocatoria y no de forma unilateral por el consejero de Cantabria, como así ha anunciado este fin de semana.

Por otra parte, vemos que el consejero parece que abandona el grupo de trabajo formado por Galicia, Asturias, Castilla y León, comunidades que sufren de igual manera que Cantabria el problema del lobo y venían trabajando de forma conjunta. En la enmienda, además, proponemos añadir a los informes técnicos jurídicos que sean del Gobierno de Cantabria. Además, proponemos añadir un punto 3, consistente en actualizar el censo del lobo en Cantabria, como así se comprometió en la reunión de 10 de mayo de 2023, aspecto fundamental para proceder a los informes del ministerio MITECO, dato fundamental para conseguir el objetivo común de sacar al lobo de LESPRES.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Termino ya.

Sra. Buruaga, señor consejero, dejen de quejarse. Dejen de echar balones fuera, utilicen la legislación con todas sus consecuencias, menos fotos y a trabajar.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Buenos días, señorías.

La estupenda intervención del portavoz del Partido Regionalista se acerca más al estilo de una elegía que al de que al de una moción, porque ha dedicado el 90 por ciento del tiempo a explicarnos lo que se realizó en la anterior legislatura, elegía con poco lirismo, en vez de plantear una moción sobre lo que tenemos que hacer a partir de ahora, y lo que sorprende es la diferencia entre la posición del Partido Regionalista el momento en el que estaba en el Gobierno y la posición ahora.

Efectivamente todos coincidimos en lo mismo, que es necesitamos proteger a nuestros ganaderos del ataque del lobo, y todos coincidimos en que la población del lobo ha crecido desmesuradamente en los últimos años. En septiembre del 2019 hubo una iniciativa de la parlamentaria Marta García, en la que se planteaba ya la realización de un informe sobre la población del lobo, proposición no de ley que no salió adelante, a pesar de que el Partido Socialista había planteado algo muy parecido justo unas semanas antes. Ese interés de la cámara frustrado en conocer cuál era la población del lobo y cómo estaba evolucionando se ha convertido en sustancial cuando se introduce al lobo en LESPRES y cuando nos vemos obligados a utilizar los mecanismos que la ley pretende. Efectivamente, mientras el lobo siga en el LESPRES tenemos que jugar con los, con los procedimientos que la ley prevé y esos procedimientos efectivamente, pasan por la solicitud de



extracciones que se pueden realizar, pero no vale, como planteó el consejero en la anterior legislatura, con pedir al ministerio extracciones, porque el ministerio con mucha lógica y aplicando la misma ley que prevé la solicitud de extracciones, lo que pide es la fundamentación de la necesidad de esas extracciones y el descarte de otras medidas menos agresivas para controlar la población. Todos intuitivamente sabemos que, efectivamente el modelo es la extracción, pero de la intuición a la constatación de los hechos falta el informe técnico que se viene pidiendo por esta cámara desde septiembre de 2019 y que no tenemos.

Por tanto, lo que tiene que hacer la consejería es efectivamente trabajar en pedir las extracciones al final de un camino que pasa por acreditar junto al resto de las comunidades autónomas, que se ven afectadas por la sobrepoblación del lobo, la necesidad de esas extracciones. Dicho eso, efectivamente, efectivamente, de la misma forma que el lobo quedó dentro del LESPRES puede quedar fuera, y el proceso para sacar al logo del LESPRES es el mismo que nos llevó a meterlo, esa desgraciada votación de comunidades autónomas que no se veían afectadas por el lobo y que sin embargo votaron a favor de su conservación, se revierte exactamente con el voto de esas mismas comunidades autónomas que no padecen el lobo pero que ahora son gobernadas por el Partido Popular.

Luego, lo que tenemos que plantearnos es cómo revertimos esa inclusión del lobo en LESPRES y la forma es el cumplimiento de la ley, y eso supone que el Gobierno de Cantabria, junto al resto de las comunidades que el portavoz ha llamado loberas, tienen que coordinarse con sus partidos políticos, que curiosamente son todos del PP, para revertir esa decisión.

Por tanto, señorías, con independencia de que mostremos nuestro apoyo a la moción, en la medida en que establece un buenismo a favor de la limitación de la sobrepoblación de la especie, tenemos dos vías de actuación. Una, dentro de la situación actual, justificar la necesidad extracciones. Y dos, a medio plazo, cómo sacamos al lobo en LESPRES. Y como utiliza el Partido Popular su mayoría en la Comisión que no integró, para sacarle. Y eso pasa, efectivamente, por convocar esa Comisión, y eso pasa por obligar a todas las comunidades autónomas a definirse y a votar a favor de la exclusión.

Yo creo que lo que tendríamos que sacar de esta moción son esas dos ideas. En el corto plazo, trabajar por extraer ejemplares. Y en el medio plazo, trabajar por extraer la especie del listado de especies protegidas.

Por lo tanto, VOX va a votar a favor del control poblacional del lobo. Y cualquier moción, medida, iniciativa, PNL que vaya en esa línea va a ser apoyada por VOX. Y VOX, solicita a los partidos que tienen la responsabilidad de gobernar, que se planteen el trabajo además de a corto plazo, a medio plazo.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías.

Sr. Ruiz, escuchándole como le acabo de escuchar, parece mentira que tengamos las dos yeguas. La verdad es que me ha extrañado bastante. Porque a mí me han dicho, y por todo lo que he leído de la anterior legislatura, en este hemiciclo siempre, siempre, siempre hemos estado a favor todos los grupos políticos de que el lobo tiene que salir del LESPRES. No hay más, ni soluciones, ni postures, ni para arriba, ni para abajo. Es que no hay más.

Señores diputados, les voy a recordar de nuevo los datos, porque todos han recordado todo, pero faltan los datos. 22 familias de lobos campando por Cantabria, 2.714 animales muertos en el año pasado, más de 180 animales heridos, todos los que han desaparecido imposible de demostrar y los abortos sufridos por el estrés de las madres. Por favor, eso no se les olvide. 22 comunicaciones al MITECO, años 22 y 23; no se sabe nada. El problema en manos de los jueces, de la justicia; estamos esperando.

El anterior Gobierno solicitó siete extracciones; tres denunciados en Cantabria y cuatro que el MITECO no se ha dignado en contestar. Esa es la realidad. El MITECO no se digna en contestar.

Señorías, no se ha adelantado nada ¿Se han dado ustedes cuenta? En dos años y medio, el lobo sigue como especie protegida en el LESPRES. Los ganaderos abandonados a su suerte por culpa de un ministerio que con sus imposiciones ideológicas está permitiendo que se extinga la ganadería extensiva. Y con ello nuestros pueblos, el mío también.

Por si esto fuera poco, estamos observando que la situación es cada vez más preocupante y grave, que requiere de una intervención urgente. Porque el lobo está cambiando sus pautas de comportamiento. Lo ha dicho el consejero aquí en la tribuna. Se están avistando los lobos en los pueblos, a plena luz del día. Atacan a los animales en zonas habitadas.



Y esto, señorías, es preocupante de verdad. Porque el lobo ha perdido el miedo al hombre y se avecina una situación muy grave. Esto ya no es cuestión de animales, es cuestión de personas. Y se lo está diciendo que una mujer de pueblo.

Y ustedes dicen: ¿Y qué está haciendo la consejería de Ganadería y que está haciendo el gobierno de Cantabria? Pues yo se lo digo. El consejero de Ganadería del gobierno de Cantabria ha solicitado al MITECO la retirada del lobo del LESPRES. El consejero también ha solicitado una reunión bilateral con la ministra. Además, el consejero ha requerido a la ministra que convoque la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de manera urgente.

Asimismo, ha pedido a la ministra que se atiendan las peticiones de informes dirigidos al MITECO sobre la necesidad de realizar extracciones legales de manera reiterada desde los años 2022, 2023 y lo que se va a hacer ahora 2024.

El consejero ha exigido, nuestro gobierno de Cantabria, un cambio normativo para que las comunidades autónomas podamos gestionar el lobo. Van cinco.

Pero es que ¡ffjense!, es que el Partido Popular, además, ha presentado varias iniciativas en cada sitio donde tenemos voz y voto. El eurodiputado, Millán Mon, ha defendido en el Parlamento Europeo la necesidad de que el Consejo tomen una decisión urgente sobre ese tema. Preocupa seriamente las medidas adoptadas por el gobierno de Sánchez, haciendo justo todo lo contrario de lo que pide la Comisión Europea.

Igualmente, el Partido Popular ha presentado una proposición de ley en el Parlamento nacional donde se insta al Gobierno de España a derogar la Orden 980/2021, de 20 de septiembre.

Y asimismo los senadores por Cantabria han presentado en el Senado, solicitando la salida del lobo del LESPRES.

¿Les parece poco? Yo creo que no. Yo creo que no. Está clarísimo que el Partido Popular, desde el gobierno de Cantabria y desde todas las instituciones en las que tenemos voz, trabaja incansablemente para solucionar un grave problema, que pasa necesariamente por un cambio de Gobierno. Está claro que Pedro Sánchez debe salir del Gobierno; los ganaderos es que lo tenemos claro. Y que pueda entrar Feijoo, para que salga el lobo del LESPRES. No hay más, señorías. Lo acaban de decir ustedes también en esta tribuna, no solo lo estoy diciendo yo.

Miren, señorías, nadie duda de nuestro objetivo y el mundo rural, muchísimo menos ¿Sabe por qué? Porque nos eligieron en el mes de mayo, teniendo muy claro que nos íbamos a dejar la vida en esto. Porque a la presidenta Buruaga, así lo prometió. Y así se comprometió.

Vamos a luchar con todos nuestros recursos, todos y desde todos los sitios, para que el lobo salga del LESPRES.

Miren, el grupo Popular vamos a votar a favor de esta iniciativa. Pero les voy a decir una cosa. No están pidiendo nada nuevo en esta iniciativa. Les acabo de demostrar que estamos trabajando en ello. Se lo acabo de demostrar, creo ¡eh! Yo les diría al anterior Gobierno que tuvieron en su mano la solución, si hubieran amenazado a Pedro Sánchez con romper el gobierno de Cantabria... -sí, sí, otra vez, sí- Como Sánchez hace caso a las amenazas, seguramente sí hubieran tenido resultado. Seguramente que sí. Y lo hubieran conseguido ustedes. hubieran sacado al lobo del LESPRES, si hubieran apretado a Pedro Sánchez como están haciendo ahora y se está viendo los demás partidos; los independentistas, los regionalistas y demás.

Nosotros, no somos socios de Sánchez, eso es verdad. Pero yo creo, yo creo que sí que vamos a prestar bien. Y vamos a sacar al lobo del LESPRES...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada...

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Un minuto por favor.

Mire, lo que los consejeros se reunieron... de los del PP, en La Rioja. Vamos a ver, y dónde quiere que nos reunamos, nos podemos reunir en cualquier sitio.

¿Yo, saben lo que puedo desde esta tribuna? Lealtad ¿Y sabe por qué? Porque es la lealtad que le dimos nosotros, los alcaldes y los miembros de este Parlamento, en la anterior legislatura. Esta alcaldesa dio lealtad. Y es lo que pide. Fíjese, ni más ni menos...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Señora diputada... su tiempo ha finalizado.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: ... Sres. socialistas, vayan de la mano de su presidenta Buruaga, a Madrid con el gobierno también de la presidenta, o como quieran ustedes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias...



LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Vayan de la mano... -perdón- porque al lobo hay que sacarle del LESPRES ¿vale? Hay que hacerlo. Y díganse a los ganaderos.

Gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada por el grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Blanco

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Muchas gracias.

Por orden de intervención, señores del PSOE, pues no coinciden los datos. La Directiva de Hábitat no ha cambiado, no confundan, no intenten confundir, no han cambiado la Directiva de Hábitat del 92. Lo que cambió fue introducir al lobo en LESPRES. No hace falta cambiarlo, nos dejan hacer extracciones del norte del Duero hacia acá. No ha cambiado... No, no, no intenten confundir. No.

Y Europa y el Ministerio tenían los datos -ya lo acabo de contar- lo acabo de contar. Y no, no vamos a aceptar su enmienda porque hay dos cosas que no coincidimos. Primero, ustedes no están de acuerdo en instar al senador autonómico en que presente iniciativas allí. Yo sí. Y además quiero que lo haga.

Y quiero que como no pudimos hacerlo la siguiente vez, nos lleven a uno de cada grupo a hablar ahí de lobo. La otra vez no lo conseguimos. A ver si ustedes que tienen mayoría, y ahí es donde tienen que presentarlo. No en la Eurocámara en el Congreso, que allí no hay mayoría, allí chocan. No. En el Senado. En el Senado tenemos mayoría, ahí es donde presentarlo.

Y luego, hombre, darle la, dice actualizar el censo luego, no, sería darle la razón al ministerio. Nosotros sabemos cuántos lobos hay. Sabemos cuántos lobos hay, porque los agentes del Medio Natural los han hecho.

VOX, bueno, pues decirle simplemente que dice que no sabe lo que lo que se pide. Lea usted la, la..., sí ha dicho "si es que no nos he explicado lo que lo que se pide", lea usted la moción que está bastante clara. He contado lo realizado para que usted no lo olvide, muy importante, y para que el señor consejero, que no estaba, y parece que lo desconoce, tampoco, lo conozca, porque dice que no, no se nos han enviado datos. Es más, hasta el portavoz del PSOE ha dicho hoy que no se habían enviado datos al ministerio y le he dicho que se han pedido las órdenes de extracción se enviaban datos, tantas veces. Menos mal que tenemos el acuse de recibo, que si no nos lo, nos lo duda.

Y señora portavoz del PP, se están acercando a las casas porque hay más. No le busque más vueltas. Se acerca a las casas los lobos, porque hay más y es territorial y unos echan a otros, por eso. Y por eso tenemos jabalíes en la costa, porque los empujan los lobos. Y por eso faltan jabalíes en Liébana, dígaselo que tienen portavoces aquí de Liébana, faltan porque ahí están acabando con ello y ahora están en la costa los jabalíes. Por eso.

Iniciativas ya les digo dónde hay que hacerlas, y conferencia sectorial, que para eso tenemos mayoría absoluta.

Lo que ha hecho este fin de semana el consejero es "un copia y pega" de esta iniciativa, mal hecha, por cierto. "Un copia y pega", una vez que hemos presentado nosotros la iniciativa dice: no, ahora le solicito a la ministra reunión bilateral. No, conferencia sectorial, que tenemos mayoría y además hay el artículo 60 lo contempla, allí, allí es donde hay que hacerlo.

Lo que hay que hacerlo, pero hay que ser ¡va-lien-te! para hacer esas cosas, hay que ser valiente.

Y, además, de la conferencia sectorial que hay que llevar a cabo, hay que hacer las propuestas en el Senado. Y no se olviden, al Senado sí nos llevan a los representantes que no conseguimos la otra vez, porque no había mayoría de la oposición, pues mejor que mejor, que es lo que hace falta.

Y ya les digo, ya les digo, no ha cambiado, no ha cambiado para nada la Directiva Hábitat, lo que hace falta sacar al lobo en LESPRES, hay que seguir haciendo órdenes de extracción. Pregúntele, a los servicios jurídicos qué responsabilidad tiene el ministerio por no contestar a esos informes que se le solicitan ahora...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Sí voy terminando, me va a dar unos segundos más, si es posible.

A ese, a esa propia orden que ustedes hizo, que ellos mismos hicieron. ¿Qué responsabilidad tienen? Y pregúnteles a los servicios jurídicos, qué es lo que tienen que hacer para conseguir esos informes.

Promover una conferencia sectorial, le repito, es muy importante y hacer extracciones para lo que hay que tener valentía.



Nada más y muchas gracias. Gracias por su apoyo ¡eh!

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 26.

¿Votos a favor?

EL SR. BLANCO TORCAL: Veintisiete votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?, ¿abstenciones?

EL SR. BLANCO TORCAL: Siete abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la moción número 26, por veintisiete votos a favor y siete abstenciones.